



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 26 NOV 2018

Nº 0602

Expediente Nº 14.396/18

VISTO el expediente Nº 14.396/18 y en particular la Resolución FI Nº 385-CD-18 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Organización Industrial II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación : Semiexclusiva

 Asignatura : ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II – Plan Estudio vigente

 Carrera : Ingeniería Industrial

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las



Nº 0602

Expediente Nº 14.396/18

siguientes fechas:

- PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2018
- FECHA y HORA DE APERTURA : 27 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas
- FECHA y HORA DE CIERRE : 22 de febrero de 2019, a las 16:00 horas.

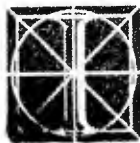
ARTICULO 3º.- Reiterar la conformación del Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI Nº 385-CD-18, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Organización Industrial II" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad, de la siguiente manera:

- TITULARES : - Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO
- Dr. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
 - Ing. Federico Fabián QUISPE
- SUPLENTEs : - Ing. José Hugo CERIANI
- Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN
 - Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI

ARTICULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (5 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.396/18

(ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0602-D-2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA